

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**6768** *Resolución de 8 de abril de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Inmaculada García Fernández.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 26 de junio de 2009 («BOE» de 16 de julio de 2009), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a doña M.<sup>a</sup> Inmaculada García Fernández en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores» adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores (n.º 018CUN09).

Málaga, 8 de abril de 2010.–La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.